

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
USHUAIA, 22 OCT 2019

VISTO las Resoluciones de Presidencia Nros.1398/19 y 1643/19; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichos actos administrativos se designó a la Sra. Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N° 12.864.414, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del suscripto.

Que por razones operativas y de reorganización de dicha área, se considera necesario dejar sin efecto los Actos Administrativos mencionados en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Presidencia Nros. 1398/19 y 1643/19, mediante la cual se designó a la Sra. Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N° 12.864.414, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaboradora del suscripto; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1755/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo